



## PRESENTACIÓN

### Breve descripción:

- **Nombre de la asignatura:** Contratación electrónica
- **Módulo:** Actividad contractual en el entorno digital
- **Materia:** Comunicación y contratación electrónica
- **Titulación, Facultad:** Máster en Derecho Digital (MDD), Facultad de Derecho.
- **Periodo:** Tercer trimestre
- **Número de créditos ECTS:** 2
- **Número de sesiones:** 16 sesiones
- **Profesores que la imparten:** Carlos Llorente Gómez de Segura (Derecho Internacional Privado) y Verónica San Julián (Derecho Civil).
- **Plan de estudios:** Máster en Derecho Digital 2021
- **Tipo de asignatura:** obligatoria
- **Idioma en que se imparte:** castellano
- **Horario de la asignatura:** Ver apartado "Programa de la asignatura"

## OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

### OBJETIVOS

Esta asignatura tiene como objetivo que el alumno comprenda y aplique soluciones jurídicas razonables a los principales problemas que se producen en la contratación electrónica con incidencia especial en los elementos de internacionalidad, y en la protección de los consumidores.

Se tendrán en cuenta las coordenadas legislativas y planteamientos de base a nivel nacional e internacional; así como se hará el enlace con cuestiones ya tratadas en otras materias (uso de plataformas, identidad digital, digitalización y financiación).

### COMPETENCIAS

#### GENERALES Y BÁSICAS

**CG1** - Analizar los problemas jurídicos clásicos a la luz de las nuevas exigencias que impone la web 2.0, la industria 4.0 y la sociedad de la información.

**CG2** - Evaluar adecuadamente las nuevas tecnologías de big data, inteligencia artificial, ciberseguridad y obtención de datos, de acuerdo con sus implicaciones éticas.

**CG3** - Evaluar adecuadamente las nuevas tecnologías de big data, inteligencia artificial, ciberseguridad y obtención de datos, de acuerdo con la normativa, general o específica, aplicable.

**CG4** - Proponer soluciones jurídicas a los problemas de esta índole planteados en el ámbito digital, que sean acordes tanto con las normas aplicables como con la mayor eficiencia y posibilidad de implementación desde el punto de vista tecnológico.



# Universidad de Navarra

**CG5** - Analizar casos complejos del ámbito de la economía digital desde una perspectiva pluridisciplinar que integre los aspectos tecnológico y jurídico, identificando los problemas más relevantes, y proponiendo soluciones fundadas en derecho.

**CB6** - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

**CB7** - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

**CB8** - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

**CB9** - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

**CB10** - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

## ESPECÍFICAS

**CE1** - Conocer, interpretar y aplicar el marco legal de la sociedad digital a nivel comunitario y español, y adquirir una perspectiva global sobre sus principales problemas regulatorios.

**CE2** - Categorizar y analizar los distintos actores y operadores jurídicos de la sociedad digital, diferenciando el régimen jurídico que les resulta aplicable y sus obligaciones legales tanto a nivel europeo como nacional.

**CE5** - Analizar e integrar el tratamiento jurídico de la protección de los datos personales y valorar la tensión entre su consideración como derecho fundamental o como asignación de propiedad del titular.

**CE6** - Conocer, comprender e interpretar el marco legal y organizativo en materia de ciberseguridad aplicable a la identidad digital, comunicación electrónica y elaboración de cadenas de bloques, valorando estrategias jurídicas para mitigar los riesgos derivados del incumplimiento de medidas de seguridad.

**CE8** - Comprender los fundamentos tecnológicos del big data y la inteligencia artificial, su aplicación en diversos contextos sociales, públicos y empresariales, valorando las implicaciones jurídicas que supone incorporar distintos sesgos al análisis que se realiza.

**CE10** - Comprender, diseñar y utilizar los smart contract para automatizar prestaciones futuras, con sus aplicaciones en materia de cumplimiento contractual y de descentralización de organizaciones autónomas (DAO).

**CE13** - Analizar, interpretar y aplicar el marco legal de la administración electrónica y el régimen de transparencia de las administraciones públicas, y en particular conocer los derechos de los actores y sujetos de la sociedad digital frente a dichas administraciones.



**CE14** - Analizar cómo inciden las nuevas técnicas de digitalización y de operativa de plataformas en los derechos de propiedad intelectual e industrial.

**CE15** - Distinguir los diversos criterios de conexión jurídicos de las actuaciones digitales, para aplicar consecuencias en los ámbitos procesal, laboral, fiscal o penal.

**CE17** - Conocer e identificar situaciones en las que puedan cometer delitos vinculados a la sociedad digital e Internet, y de manera particular, diseñar y aplicar estrategias para reducir los riesgos de comisión de dichas actividades.

## METODOLOGÍA

Las clases de esta asignatura se basarán en el «método del caso», exponiendo la materia con base en casos prácticos en los que se van desgranando las posibles soluciones a los problemas y lo que establece concretamente la normativa aplicable, cuando exista.

Para las clases se parte de la previa preparación del alumno sobre los textos que indicarán los profesores la semana anterior a cada clase, bien tomados del *Tratado de Derecho Digital*, bien colocados por el profesor en la plataforma digital ADI. En algunas sesiones se realizarán al inicio pruebas objetivas de test para comprobar la preparación previa y la correcta interpretación.

## PROGRAMA

### Sesión 1

Civil: Presentación. Introducción.

### Sesión 2

Civil: Empleo de técnicas digitales para la celebración del contrato. Contratación electrónica.

### Sesión 3

Civil: El consumidor digital: concepto y ámbitos de protección (I).

### Sesión 4

Civil: El consumidor digital: concepto y ámbitos de protección (II).

### Sesión 5

Civil: Adquisición de contenidos digitales (I).

### Sesión 6

Civil: Adquisición de contenidos digitales (II).

### Sesión 7

Civil: Plataformas digitales (I): concepto, tipos y relaciones entre las partes.

### Sesión 8



Civil: Plataformas digitales (II): responsabilidad.

**Sesión 9**

Internacional: Presentación. Introducción al DIPr en un mundo digital

**Sesión 10**

Internacional: Competencia judicial internacional (I)

**Sesión 11**

Internacional: Competencia judicial internacional (II)

**Sesión 12**

Internacional: Competencia judicial internacional (III)

**Sesión 13**

Internacional: Análisis de problemas

**Sesión 14**

Internacional: Derecho aplicable (I)

**Sesión 15**

Internacional: Derecho aplicable (II)

**Sesión 16**

Internacional: Derecho aplicable (III)

## ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales	20	100
Estudio personal y en equipo	30	0
Evaluación	2	100

## EVALUACIÓN



# Universidad de Navarra

Cada profesor establecerá sus criterios de evaluación, reflejándose a continuación los promedios de los criterios seguidos. Se realizará un examen para la parte de Derecho internacional privado.

Aparte del examen final, se realizarán en clase pruebas test de tipo objetivo en la parte de Civil, para comprobar la previa asimilación y correcta interpretación de las clases.

En ocasiones se solicitará a los alumnos que elaboren un pequeño dictamen u opinión fundada sobre las cuestiones planteadas en clase.

Tanto en las intervenciones en clase, los escritos y la resolución de los casos se valorará el previo conocimiento de la materia, la correcta selección y aplicación de las normas, y el espíritu crítico a la hora de proponer y valorar soluciones.

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
Valoración de la participación en clases presenciales	15.0
Valoración de trabajos escritos	25.0
Valoración de exposiciones orales	00.0
Valoración de las respuestas en exámenes	60.0

## HORARIOS DE ATENCIÓN

Se concretará con el profesor

## BIBLIOGRAFÍA

CALVO CARAVACA, Luis Alfonso – CARRASCOSA GONZÁLEZ, Javier (drs.), *Practicum de Derecho Internacional Privado*, Murcia, 2021.

DE MIGUEL ASENSIO, Pedro, *Derecho Privado de Internet*, Aranzadi, 2022.

SAN JULIÁN, Verónica – PÉREZ DIOS, Carmen, «Comercio electrónico. Contenidos digitales», en VALPUESTA, Eduardo – HERNÁNDEZ, Juan Carlos (coords.), *Tratado de Derecho digital*, La Ley, Las Rozas (Madrid), 2021, pgs. 555-568.



Universidad  
de Navarra

VAA, *Derecho de la contratación electrónica y comercio electrónico en la Unión Europea*,  
tirant lo Blanch, 2021, versión electrónica en Biblioteca UN.